



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 9 de mayo de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 516/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00013206-9/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Sergio Delgado, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la designación interina de Lucas Ezequiel Cogozzo en el cargo de Relator y Auxiliar, consecutivamente y la reincorporación interina de Rosario Drabble al cargo de Auxiliar y posterior designación en el cargo de Relatora.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 157/2025 que Lucas Ezequiel Cogozzo fue designado en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, hasta el 30 de abril de 2025 y/o mientras se extienda la designación interina Rosario Drabble y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Felipe Martin Fondevila y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Lautaro Javier Martino en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 197/2025. Se solicita a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de julio de 2025 su designación interina como Relator y luego como Auxiliar en la precitada Sala. En el cargo de Relator en cuestión se encuentra confirmada Rocío Evelyn Buosi conforme Res. Presidencia N° 1100/2021 -quien actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por ETOC, conforme Res. Presidencia N° 390/2024- e interinamente designada Rosario Drabble -cuyo interinato finalizó el 30 de abril conforme su condición resolutoria, por lo que se la excluye de las condiciones-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que Rosario Drabble fue designada en el cargo de Relatora, con carácter interino, a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de abril de 2025 y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Rocío Evelyn Buosi y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 197/2025. Se solicita, a partir del 1° de mayo de 2025, su reincorporación interina al cargo de Auxiliar en la mencionada Sala y, a partir del 1° de agosto y hasta el 30 de octubre de 2025, su designación interina en el cargo de Relatora. El cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra actualmente vacante en cuanto a su cobertura efectiva, en razón de que Lautaro Javier Martino fue confirmado en el cargo de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado PCyF N° 1, por Res. Presidencia N° 185/2025 e interinamente fueron designados Felipe Martin Fondevila, quien fue confirmado en el cargo de Oficial en el Juzgado PCyF N° 2 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 185/2025, razón por la cual se lo excluye de las condiciones y la propia Rosario Drabble.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Lucas Ezequiel Cogozzo (Legajo N° 8779) en el cargo de Relator en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de julio de 2025 y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Roció Evelyn Buosi y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Lucas Ezequiel Cogozzo (Legajo N° 8779) en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 1° de agosto y hasta el 30 de octubre de 2025 y/o mientras se extienda la designación interina de Rosario Drabble en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer que Rosario Drabble (Legajo N° 8953) se reincorpore al cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 1° de mayo y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previsto.

Art. 4°: Designar a Rosario Drabble (Legajo N° 8953) en el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 1° de agosto y hasta el 30 de octubre de 2025 y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Rocio Evelyn Buosi y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaria General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 516/2025**